



DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de hoy se ha publicado en el Portal Web de la Universidad de Sevilla la Resolución conteniendo la relación de los solicitantes que deban aportar la documentación relacionada en el art. 7 o cumplimentar los apartados obligatorios de la solicitud relacionados en el art. 8 de la Convocatoria de Becas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes, para la Colaboración en tareas de Dinamización de Centros en la Universidad de Sevilla para el curso 2022-23.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la citada convocatoria, los solicitantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución.

El plazo para aportar la documentación comprende desde el día 22 al 28 de noviembre de 2022, ambos inclusive.

Sevilla, a la fecha de la firma

LA JEFA DEL SERVICIO DE BECAS,

Fdo.: Juana Nuez Santana

Código Seguro De Verificación	I70+EM8CzasQ1P+hKj9Kww==	Fecha	21/11/2022
Firmado Por	JUANA NUEZ SANTANA	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/I70+EM8CzasQ1P+hKj9Kww==		

